



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, empresa rionegrina Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) su beneplácito por haber sido elegida para construir una planta de radioisótopos para la India.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 15/2015